

Política de Retorno de Cilindros Grandes

Fecha de Actualización: Febrero de 2009

Vigente a la Fecha Año 2025

1. Los Cilindros de una Tonalada y Media Tonalada deberán ser Retornados a Quimobásicos en un período máximo de 60 días.
2. Quimobásicos elaborará una factura que ampara el adeudo de estos cilindros por parte del cliente, la cual será incluida en su Estado de Cuenta, acrediitándose cuando sean retornados a Quimobásicos.
3. En caso de No Retornar los Cilindros en el plazo señalado de 60 días máximo, el Cliente deberá liquidar el importe por el valor total de la Factura.
4. Cuando los Cilindros sean retornados a Quimobásicos con daños en las piezas - componentes del cilindro, que no cuenten con su capuchón de seguridad ó que lleguen contaminados con aceite o cualquier otro producto que no sea Gas Refrigerante, Quimobásicos elaborará un Cargo por el Costo, Disposición y Mantenimiento correspondiente de acuerdo a la siguiente tabla:

Reemplazo de Fusible de Seguridad	\$ 100.00 MN + IVA
Reemplazo de Capuchón	\$ 250.00 MN + IVA
Reemplazo de Válvula de Uso	\$ 700.00 MN + IVA
Reemplazo de Válvula de Seguridad	\$ 1,000.00 MN + IVA
Limpieza y disposición de contaminantes	\$ 3,000.00 MN / Tonelada + IVA

1. Tapón Fusible de Seguridad- \$ 100.00 MN + IVA



Aceptado



2. Capuchón Protector de Válvulas- \$ 250.00 MN + IVA



Aceptado



3. Valvula de Uso Carga y Descarga- \$ 700.00 MN + IVA



Aceptado



4. Valvula de Seguridad- \$ 1,000.00 MN + IVA



Aceptado

